

## ANEJO:

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	MUNICIPIO	PROVINCIA	DIRECCIÓN	C.POSTAL
11	29	GARCIA HURTADO FRANCISCO JAVIER	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	CL / ST BARBARA, 17	6209
6	114	GALAN CARO JOSE	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	CL / ST MARTA, 4	6209
6	42	RANGEL CARO MARIA	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	CL / STA BARBARA, 12	6209
17	21	MARTIN HURTADO PURIFICACION	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	CL / TTE OZORES, 3	6209
17	19	MARTIN HURTADO PURIFICACION	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	CL / TTE OZORES, 3	6209
10	11	PEREZ PÉREZ FERNANDA	ALMENDRALEJO	BADAJOS	CL / VIÑAS, 45	6200
11	37	PEREZ PÉREZ FERNANDA	ALMENDRALEJO	BADAJOS	CL / VIÑAS, 45	6200
6	126	ANTUNEZ CARRETERO EUSEBIA	MADRID	MADRID	DESCONOCIDA	28003
6	68	FERNANDEZ AGUILAR CONCEPCION	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	DESCONOCIDA	
6	98	CARRETERO ACEDO FLORENCIO	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	DESCONOCIDA	
17	22	GUISADO POZO INES HR	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	DESCONOCIDA	
6	58	GARCIA REQUEJO JOSE	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	DESCONOCIDA	
6	101	PALACIOS RODRIGUEZ MATEO	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS	DESCONOCIDA	6175
10	190	CARRETERO DE DIOS FRANCISCA	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	DESCONOCIDA	6209
17	20	PEREZ PÉREZ PIEDAD	ALCORCON	MADRID	PS / EXTREMADURA, 15	28921
17	26	VELEZ CARO JOSEFA	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	PZ / AYUNTAMIENTO, 6	6209
9	171	VELEZ CARO JOSEFA	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	PZ / AYUNTAMIENTO, 6	6209
17	87	GOMEZ CASTILLO DIAZ MAXIMO	ALMENDRALEJO	BADAJOS	PZ / ESPAÑA, 7	6200
6	36	MERCHAN PEREZ FERNANDO	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	PZ / ESPRONCEDA (CORTEGANA), 4	6209

**ANUNCIO de 11 de abril de 2003, sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Solana de los Barros.**

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, según Acuerdo de Inicio de Deslinde, con fecha 10 de abril de 2003, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas denominada Vereda de Merinas en la clasificación", en el término municipal de Solana de los Barros, tramo "a su paso por el casco urbano", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 9:00 horas del 13 de junio del presente año, en la puerta del Ayuntamiento de Solana de los Barros.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 11 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

**ANUNCIO de 11 de abril de 2003, sobre notificación de contestación a las alegaciones presentadas por escrito de D<sup>a</sup> María Rubio Peña respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria "Cañada Real de Caparras" en el término municipal de Guijo de Granadilla.**

No habiendo sido posible practicar en su domicilio la notificación a la interesada de la desestimación de sus alegaciones realizadas por escrito de fecha de entrada en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 25 de septiembre de 2002, respecto del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria "Cañada Real de Caparras" en el Término Municipal de Guijo de Granadilla, por los motivos que se especifican en la contestación que se publica en Anexo, se procede a su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de